GUERRA HÍBRIDA: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO INSTRUMENTO DE GUERRA*

Claudia Antonella Capdevilla

Abstract

The purpose of this essay is to analyze the nature and characteristics of hybrid warfare. An ambiguous, innovative, dynamic and flexible concept that includes cases as diverse as violent acts perpetrated by militarized civilians, cyberattacks against public structures and massive campaigns of fake news and social media tampering. Delving deep into the topic, we will focus specifically on the use of new technologies as a war instrument and cyberspace as a battlefield.

Key-words: Hybrid warfare, technological development, cyberspace, cyber-attack, international law.

Resumo

O propósito deste trabalho é analisar a natureza e características da guerra híbrida. Um conceito ambíguo, inovador, dinâmico e flexível que inclui casos tão diversos como os atos violentos praticados por civis militarizados, ciberataques contra estruturas públicas, massivas campanhas de "fake news" e manipulação das redes sociais. Introduzidos ao tema nos focaremos especificamente, no uso da nova tecnologia como instrumento de guerra e o ciberespaço como campo de batalha.

Palavras Chave: Guerra Híbrida; Desenvolvimento Tecnológico; Ciberespaço; Ciberataques; Direito Internacional.

Resumen

El propósito de este trabajo es analizar la naturaleza y características de la guerra híbrida. Un concepto ambiguo, innovador, dinámico y flexible que incluye casos tan diversos como los actos violentos perpetrados por civiles militarizados, ciberataques contra estructuras públicas, masivas campañas de "fake news" y manipulación de las redes sociales. Introducidos en el tema nos detendremos específicamente, en el uso de la nueva tecnología como instrumento de guerra y en el ciberespacio como campo de batalla.

Palabras Claves: Guerra híbrida, desarrollo tecnológico, ciberespacio, ciberataques, derecho internacional.

* Artículo de Reflexión. Recibido: 17/08/2022. Aceptado: 14/09/2022.

1. Primeras aproximaciones

La guerra es un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad, con el paso de las generaciones ha ido mutando en sus formas y medios, evolucionando a los fines de satisfacer las ideas y visiones que movilizan la gestión de esos conflictos. En palabras de Von Clausewitz "*la guerra cambia con el tiempo, adaptándose al mismo, con sus condiciones previas y, por supuesto, cambiará con sus posteriores evoluciones*" (Clauzewitz,1832).

El mundo ha vivido varias generaciones de guerra desde que los tratados de Osnabrück y Münster, firmados en el año 1648 que sellaron la paz en Europa luego de la Guerra de los Treinta Años y materializaron "La Paz de Westfalia" constituyendo la partida de nacimiento del Estado-Nación y con ello el establecimiento de las fuerzas que garantizarían su integridad y soberanía. Desde 1648 hasta nuestros días, estas fuerzas que en nombre del Estado al que representan y administrando el monopolio legítimo de la fuerza, en muchos casos han enfrentado militarmente a quienes amenazan su seguridad o impiden la consecución de sus fines políticos.

La calma no duraría mucho, después de la firma de la Paz de Westfalia hasta el inicio de la guerra civil de los Estados Unido en 1860 se dio lugar a las guerras de primera generación[1], caracterizada por la utilización, en un campo de batalla determinado (en tierra o mar), de formaciones en líneas e hileras, siguiendo un orden, con marcados rasgos militares y la utilización de uniformes que permitían identificar claramente al enemigo. Entre 1861 y 1938, se librarán en el mundo las guerras de segunda generación[2] en las cuales se incorpora el avión, que revolucionó la guerra terrestre, alcanzando la tercera dimensión del campo de batalla: el espacio aéreo, sumado a un verdadero sistema de trincheras que hacía más difícil la identificación del enemigo y el establecimiento del orden de batalla, por lo que debió centrarse más en la organización y planificación de las batallas con coordinación de armas. Los objetivos incluirán el apoyo de la población a la guerra y la cultura del enemigo. Hasta aquí, las guerras eran de tipo convencional.

Las guerras de tercera generación, nacen el 1 de septiembre de 1939[3] y se mantiene hasta entrado el siglo XXI, está dada por la Blitzkrieg (guerra relámpago) diseñada por los estrategas de Hitler durante el Tercer Reich. No se basaban en la potencia de fuego y atrición, sino en la velocidad y sorpresa, sumado al dominio total del tercer campo de batalla (Lind, 2005). Aparecen elementos no convencionales en el campo de batalla: el espio-

[1] Entre ellas podemos mencionar a las guerras provocadas por la invasión otomana, la Guerra Anglo-española de 1727 por la disputa de Gibraltar, la Guerra de los Siete Años, las guerras napoleónicas entre 1792 y 1815, la Guerra de Crimea, la Guerra de Independencia libradas en América.

[2] Las batallas de la Primera Guerra Mundial libradas en Europa, la Guerra de Secesión de los Estados Unidos entre 1861 y 1865, la Guerra de la Triple Alianza entre 1864 y 1870, la Guerra del Pacífico entre 1879 y 1884 y la Guerra del Chaco entre 1932 y 1935, en Sur América.

[3] Con la invasión alemana a Polonia.

naje, el sabotaje, el terrorismo, etc., técnicas empleadas por la inteligencia y las fuerzas de resistencia para afectar el orden enemigo. Después de la Segunda Guerra Mundial, durante la Guerra Fría y casi al final de esta generación, se identifican claramente a otros elementos "ajenos" al escenario bélico; el principal de ellos, la prensa y equipos de reporteros que actúan directamente en las operaciones militares. En la guerra de tercera generación se aprecia el desarrollo de las operaciones cercanas, profundas y de retaguardia, que dieron origen a las operaciones aerotransportadas, a las operaciones de asalto aéreo, que explotan al máximo la dimensión aérea del campo de batalla, a las operaciones especiales y las operaciones psicológicas que buscan la "distorsión mental y física" de los combatientes y de la población civil.

Cuando se hace referencia a la cuarta generación se habla de una guerra con características distintas a todas las anteriores en donde la tecnología se presenta como el arma principal en el campo de batalla y el enemigo no se exhibe en líneas o frentes definidos, sino que su presencia en el campo de batalla es difusa. Aquí, la diferencia entre militares y civiles en el escenario podría desaparecer. Surgiendo de estas características que estaríamos dentro de guerras irregulares o no convencionales.

Es de destacar que existen criterios que consideran que la guerra ha evolucionado hacia una quinta generación, orientada a "demoler la fuerza intelectual del enemigo" o provocar en la población de los países a los que pretendían conquistar, el sufrimiento humano, el miedo y la inestabilidad convirtiendo a la democracia en una dictadura manejada por las grandes corporaciones, donde los ataques son masivos e inmediatos por parte de megaempresas trasnacionales, que venden sus «productos» (como el espionaje) a los Estados (Aharonian, 2018). Donde la guerra escapa del monopolio de los Estados, y a nivel estratégico incluye tanto aspectos armamentísticos como psicológicos.

En la hora actual, el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC´s) han provocado el nacimiento de la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento. Actualmente, el ciberespacio se entiende como lugar de encuentro para millones de personas en el que todo está interconectado, su repercusión para la sociedad ha tenido efectos extraordinarios, su aparición ha supuesto un antes y un después en la era de la información, de la comunicación y de la guerra. La naturaleza de los conflictos ha asumido formas más complejas que en el pasado como resultado de estas revoluciones tecnológicas e informativas que crearon nuevos medios y áreas de confrontación que no estaban previamente disponibles. Internet y los teléfonos móviles han proporcionado medios de comunicación potentes a nivel local e internacional, El desarrollo de la química también ha conducido a la aparición de varios tipos de explosivos que se preparan fácilmente localmente, además de las armas avanzadas y efectivas proporcionadas por el mercado negro, lo que

conduce a la aparición de una nueva generación luchando en formas tradicionales y no convencionales de manera integrada, una forma sofisticada de la guerra, usando sus tácticas y, al mismo tiempo, usando armamento sofisticado (Kahwagi, 2016).

El surgimiento de estos nuevos elementos en un escenario bélico ha dado lugar a una hibridación de la guerra. Concepto nuevo, complejo[4] y discutido que analizaremos con la finalidad de indagar acerca de la revolución tecnológica, los medios de comunicación y su influencia en el conflicto bélico híbrido.

2. Guerra híbrida

Las «cosas» híbridas —amenaza híbrida, guerra híbrida, conflictos híbridos, tácticas híbridas, influencia híbrida o confrontaciones híbridas— se han convertido en uno de los hype informativos del momento por méritos propios (Colom Piella, 2019). Alternativamente denominada guerra no lineal, medidas activas o conflicto en "la zona gris", la guerra híbrida no tiene una definición única y acordada.

Inicialmente, para definir estas "nuevas guerras" se barajaron los tradicionales términos de guerra irregular (contraria a los usos y costumbres de la guerra) y conflicto asimétrico (encaminado a explotar las vulnerabilidades de las fuerzas regulares), dos términos que escapan a la lógica convencional, regular y simétrica.

Sin embargo, se alertó de que estos conceptos tradicionales no lograban captar la complejidad, naturaleza e implicaciones de estas nuevas modalidades de lucha, que parecían combinar el empleo de métodos y medios característicos de la guerra irregular (insurgencia, agitación, propaganda, guerrilla urbana o actos terroristas) con acciones convencionales limitadas de enorme eficacia; que reunían el armamento más sencillo con algunos de los más avanzados sistemas de armas y sofisticados sistemas de mando, control, comunicaciones e inteligencia; que gozaban de una organización más sólida, cohesionada y con mayores ambiciones políticas que los grupos insurgentes tradicionales; que sabían aprovechar el poder de las redes para difundir globalmente su mensaje político, y cuyas estrechas relaciones con el crimen organizado internacional no sólo les garantizaban unas fuentes de financiación impensables años atrás, sino también el libre acceso a cualquier tipo de bienes y servicios (Hoffman, 2006).

Históricamente, el término guerra híbrida comienza a popularizarse entre los años 2006 – 2009. Y si bien, como mencionamos su concepto se encuentra en cimentación podríamos definirlo como una mezcla de

[4] Incluye casos tan diversos como los actos violentos perpetrados por civiles militarizados filo-rusos en el Este de Ucrania, o ciber-ataques contra estructuras críticas públicas en los Países Bálticos, o las masivas campañas de fakenews y manipulación de las redes sociales durante el referéndum por el Brexit en el Reino Unido y las recientes elecciones presidenciales en Estados Unidos y Francia.

guerra convencional y guerra asimétrica, caracterizada por el uso de la tecnología moderna, que no está sujeta a reglas constantes desde el mando a las operaciones militares, y tiene como objetivo destruir el poder del enemigo y neutralizar sus capacidades, e infligir las mayores pérdidas. La guerra híbrida contraviene totalmente las reglas conocidas en las guerras, es una estrategia militar que combina las guerras convencionales y asimétricas con la ciberguerra, con otros métodos influyentes como las fake news y la diplomacia, y operaciones cinéticas con esfuerzos de subversión.

El término guerra híbrida se emplea de manera oficial por primera vez en la Estrategia Nacional de Defensa estadounidense del año 2005 con la intención de explicar la combinación de dos o más amenazas ya sean de tipo tradicional (convencional), irregular, catastrófica o disruptiva. Sin embargo, recién en el año 2006 con las publicaciones realizadas por James N. Mattis y Frank G. Hoffman[5] cuando se le dotó de contenido teórico, utilizado para describir la integración de tácticas, técnicas y procedimientos convencionales e irregulares, mezcladas con actos terroristas, propaganda y conexiones con el crimen organizado. Y con el conflicto en el sur de Líbano entre Israel y Hizbollah cuando pareció tener lugar su primera gran manifestación práctica.

No obstante, desde que Mattis y Hoffman acuñaron el término en 2005 hasta la actualidad, el concepto de guerra híbrida se ha ido ampliando, abarcando múltiples aspectos del panorama de la seguridad internacional y escapando de las regulaciones internacionales: desinformación en el ciberespacio por parte de Rusia, construcción de islotes artificiales por China, ciber-ataques por Corea del Norte, cárteles de la droga mexicanos, radicalización y terrorismo, etc. Lo híbrido busca influir en la toma de decisiones de sus víctimas, socavando sus valores, su estabilidad social/económica y la confianza de la población para lograr sus objetivos.

En esta línea, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019 ha definido amenaza híbrida como aquellas "acciones coordinadas y sincronizadas dirigidas a atacar de manera deliberada las vulnerabilidades sistémicas de los estados democráticos y las instituciones, a través de una amplia gama de medios, tales como acciones militares tradicionales, ciberataques, operaciones de manipulación de la información, o elementos de presión económica (...)" "(...) Actores estatales y no estatales, bien de forma directa o a través de intermediarios, explotan las facilidades que ofrece Internet para la desinformación y propaganda y un interés generalizado en la obtención y desarrollo de capacidades militares para operar en el ciberespacio, incluyendo en muchos casos medios y capacidades ofensivas".

[5] MATTIS, J. y HOFFMAN, F. "Future warfare: The rise of hybrid warfare". U.S. Naval Institute Proceedings. 132 (11), 2005, pp. 30-32. Y, HOFFMAN, F.: Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars. Arlington: Potomac Institute for Policy Studies, 2007

En ese sentido, el desarrollo del ciberespacio, el ingreso a la Era de la Información, la globalización y el acceso libre a tecnologías avanzadas ha facilitado la combinación de acciones convencionales e irregulares, en busca de modificar creencias, actitudes, preferencias, opiniones, expectativas, emociones o predisposiciones de los demás para actuar, haciendo tambalear estructuras estatales.

Y es que, el sistema de valores de las sociedades democráticas occidentales de las últimas décadas y la diferente percepción que tienen de los conflictos bélicos ha influenciado en el hecho de que el empleo de la fuerza militar convencional (armada) sea cada vez más difícil, ilegítima e ineficaz (Sanchez Garcia, 2012). Así, los métodos utilizados por Alejandro Magno para dominar la insurgencia en Sogdiana y Bacteria hoy serían calificados como brutales o los bombardeos sistemáticos e indiscriminados sobre las ciudades durante la Segunda Guerra Mundial, a más de no haber tenido efecto disuasorio en ninguno de los dos bandos, hoy violarían la CNU y despertarían ánimos negativos en las poblaciones.

Para la sociedad actual, estos procedimientos serían totalmente inaceptables. Es por ello que se busca y encuentra la forma de hacer una guerra "abstracta", sin bajas inmediatas. Y todo ello siguiendo la teoría de que lo más importante no es aniquilar al enemigo sino manipular la pasión de las poblaciones y desarmar al adversario desde adentro, ya sea por conmoción política, social y/o económica.

Este tipo de guerra provoca una oscilación permanente entre el estado de paz y de guerra de los estados que la sufren, situándose en la "zona gris". Que, con intrusiones territoriales sin llegar a la confrontación armada, proliferación de información falsa y comunicaciones propagandísticas manipuladas, coerciones políticas o económicas, acciones encubiertas y ciberataques sitúan a los Estados en una posición de ataque-defensa que ha logrado, desafortunadamente, escapar a la prohibición del uso de la fuerza del Art 2.4 de la Carta de Naciones Unidas.

A) Características de la Guerra Híbrida.

La construcción teórica de lo híbrido en el ámbito militar permite hallar los siguientes elementos característicos, los más novedosos del siglo XXI:

- Por los actores involucrados: desde Estados interviniendo de manera directa o delegando su actuación a agentes domésticos o proxies, hasta guerrillas, terroristas, redes criminales o contratistas militares privados. Tal y como se está observando en ciertos escenarios, el elemento «mercenario» puede permitir mejorar la capacidad operativa del elemento irregular (dada por la contratación de expertos en la materia de los actos a llevar a cabo) a la vez que se dificulta la atribución directa de responsabilidades (Dado por el anonimato de los actos o la falta de

pruebas que permitan vincularlos con quienes son sus autores intelectuales).

• Por los medios utilizados: desde armas sencillas empleadas de manera novedosa, sistemas sofisticados transferidos por los Estados, armamento pesado o tecnologías de uso dual disponibles en el mercado. Sumado al desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías como material bélico.

• Por las tácticas empleadas: desde acciones convencionales limitadas, actos terroristas, insurgencia, ciber operaciones en todo el espectro, maskirovka/MILDEC (camuflaje), ocultación y engaño o propaganda multicanal. De forma de no motivar un casus belli, las actividades estrictamente no-militares deberían realizarse de manera encubierta para dificultar la atribución de responsabilidad, razón por la que las operaciones informativas, la infiltración de operativos o el empleo de proxies para la subversión serían fundamentales para la preparación del campo de batalla extendido.

• Por los multiplicadores usados: desde sistemas de posicionamiento, inteligencia de señales, de fuentes abiertas y de redes sociales, drones, comunicaciones avanzadas y toda la gama de operaciones de información utilizando una amplia gama de vectores —guerra electrónica, operaciones psicológicas, engaño, ciber operaciones e instrumentos de control social, manipulación de la información, chantaje, extorsión o presión en medios y redes sociales— susceptibles de ser utilizados en todo el ciclo del conflicto y de forma escalatoria. Permitiendo la masificación de las operaciones.

• Por las fuentes de financiación manejadas, desde actividades legales y delictivas con estrecha colaboración con el crimen organizado y financiamiento oculto de los Estados.

Estas características nos permiten diferenciar a -lo híbrido- de aquellos actos de guerra convencional. A diferencia de lo que ocurre en las guerras tradicionales, los métodos que se ponen en práctica en las llamadas guerras híbridas pueden englobar desde un boicot a la economía de la nación enemiga, introducirse en redes cibernéticas o incluso establecer centros culturales sólo para financiar partidos políticos afines a sus intereses. Aunque puede combinar el empleo de medios convencionales y no convencionales, lo novedoso de este concepto no radica en la combinación de métodos de hacer guerra, en esencia, eso no es desconocido, sino que calza perfectamente en la doctrina estratégica de operaciones no lineales de amplio espectro. Sino que, la guerra híbrida (o compuesta para algunos autores), permite el empleo simultáneo de fuerzas regulares e irregulares, bajo un mismo mando y dirección estratégica y con cierta coordinación táctica y operacional, combina operaciones encubiertas, apoyo a grupos

locales por parte de actores externos, emplea contratistas militares privados, se asocia con el crimen organizado, y recibe apoyo de fuerzas regulares, a más de las masivas operaciones de propaganda e información y se identifica con la dificultad de atribución de la responsabilidad de estos actos. Siendo utilizado muchas veces como una especie de justificación para intervenir en otros Estados o limitar su poder político (Ramos, 2017).

Podemos encontrar un claro ejemplo de lo hasta aquí expuesto en el contexto del conflicto armado entre Rusia y Ucrania, evidencia de una guerra híbrida que implica el empleo de la fuerza militar y de "otros medios".

El deseo de Moscú para que Ucrania continúe en su papel de Estado tapón, bloqueando la expansión de la OTAN hacia Europa del Este y hacia sus fronteras desencadenó en las acciones ofensivas de la madrugada del 24 de febrero. Es destacable remarcar que, al mismo tiempo que las tropas rusas iniciaban su marcha, también lo hacían una serie de ciberataques a sitios webs gubernamentales ucranianos, como el del Ministerio de Asuntos Exteriores, Infraestructura, entre otros. Lo que no era extraño, ya que, desde inicios de febrero de 2022, se habían evidenciado ataques cibernéticos contra el Ministerio de Defensa ucraniano y dos de las instituciones crediticias más grandes de Ucrania, PrivatBank y Oschadbank. Asimismo, el 21 de febrero de 2022, en un golpe político desestabilizante, el presidente Putin reconoció a las dos autoproclamadas Repúblicas Independientes de la región del Dombás, Donetsk y Luhansk.

Por otra parte, el canciller alemán, Olaf Scholz, suspendió la autorización de la operación del gasoducto Nord Stream 2, haciendo eco a las sanciones impuestas por países occidentales contra Rusia. Adicionalmente, el primer ministro británico, Boris Johnson, disponía la exclusión de los bancos rusos del sistema bancario de su país, afectando de esta manera la obtención de deuda soberana por parte de Rusia en el mercado británico. Asimismo, Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá decidieron cerrar su espacio aéreo a los vuelos comerciales procedentes de Rusia.

Igualmente aquellos "paquetes de sanciones devastadoras" acordadas por el G7 contra Rusia, no son más que claros ejemplos de estos mecanismos más abstractos pero igual de devastadores de hacer la guerra.

3. Guerra híbrida en el Derecho Internacional

La evolución de los conflictos armados potencia su carácter híbrido, multidimensional y complejo y dificulta la aplicación de las políticas necesarias para su prevención, gestión y resolución definitiva. Viene acompañada por la tensión permanente y creciente entre la «legalidad» internacional y la transformación que está experimentando la «legitimidad» internacional como consecuencia de una poderosa tendencia a inten-

sificar las relaciones entre países y sociedades con distintas formas de organización política y cultural (Caalduch Cervera, 2012).

Esta tensión se aprecia claramente en relación con la progresiva expansión de las normas jurídicas internacionales que regulan el uso de la fuerza y su creciente colisión con el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, emerge con toda su crudeza para mostrar los límites jurídico-políticos y las dificultades prácticas para aplicar el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas en los conflictos híbridos. El principal inconveniente del sistema de seguridad colectiva en estos casos resulta de su carácter estatal. En efecto, al haberse creado por y para aplicarse en las relaciones entre los Estados, aunque legalmente se ha extendido también a las relaciones entre actores no estatales, resulta difícil y compleja su aplicación eficaz a aquellos conflictos armados en los que alguna o todas las partes intervinientes no son Estados, máxime si tales grupos gozan del apoyo activo de amplios sectores de la población civil.

En consecuencia, aparecen las dificultades para poder definir las estrategias más eficaces a la hora de intervenir y resolver los conflictos híbridos que, aun siendo en su mayoría intraestatales, adquieren con suma facilidad una proyección internacional, ya que, la dinámica interna de cada conflicto hace que vayan evolucionando, de tal forma que los conflictos armados no internacionales pueden convertirse en conflictos internacionalizados o transfronterizos. Es frecuente que la lógica de decisión y acción que requiere la prevención, gestión o resolución de los mismos se deplore con las limitaciones políticas y/o legales que imponen los gobiernos de los países que deben llevarla a cabo, condicionados por el impacto de los medios de comunicación en las opiniones públicas y por los valores culturales que dominan la vida de sus sociedades.

4. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los conflictos híbridos

El Derecho Internacional Humanitario (ius in bello) es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella. Se compone de una serie de normas, en su mayoría reflejadas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales.

Ante la existencia de un conflicto armado se activa entonces la aplicabilidad del Derecho internacional humanitario, la cual no estaría sujeta a la voluntad de los gobiernos. Ya no se basaría solamente en la subjetividad inherente al reconocimiento del estado de guerra, sino que dependería del hecho comprobable de la existencia de determinado conflicto. Así con la contribución realizada

en 1949 el concepto de conflicto armado quedó establecido como un concepto regido por el criterio fáctico.

Con la aprobación del Protocolo adicional I en 1977, el ámbito de aplicación del derecho internacional de los conflictos armados ha dejado de ceñirse a los conflictos entre Estados stricto sensu y abarca, desde entonces, conflictos entre fuerzas estatales y algunos grupos no gubernamentales, como los grupos de liberación nacional o grupos rebeldes.

Las normas del Derecho internacional humanitario rigen con independencia de que exista o no una declaración formal de guerra y del concepto de warfare (de los modos de hacer la guerra) en el que teóricamente se inspiran las partes beligerantes; ya sea convencional, regular, irregular, asimétrica o híbrida. Pero de la calificación jurídica de un conflicto armado como conflicto armado internacional o no internacional dependerá el régimen jurídico de protección aplicable a los combatientes, población civil o los prisioneros de guerra durante las hostilidades. Debemos diferenciar entonces, entre aquellos conflictos internacionales de aquellos no internacionales:

A. Conflictos híbridos internacionales.

Los Convenios de Ginebra de 1949 se aplican a "todos los casos de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que surja entre dos o más Altas Partes Contratantes, incluso cuando una de ellas no haya reconocido el estado de guerra." Se hace referencia a los conflictos entre Estados.

Los conflictos armados internacionales pueden adoptar forma de un conflicto directo entre Estados, o también de la intervención directa o indirecta en un conflicto interno preexistente por parte de otro Estado. En tal caso, se trataría además de un conflicto "internacionalizado". Resulta fundamental determinar el nivel de control y de apoyo de ese tercer Estado que hace posible clasificar el conflicto armado como conflicto internacional, ya que no todas las formas de influencia conducen a la internacionalización del conflicto.

La Corte Internacional de Justicia en los asuntos Nicaragua y Congo ya se pronunció sobre esta cuestión y sostuvo que entrenar y armar a grupos armados que operan en el territorio de otro Estado, aun cuando no es por sí solo un factor de atribución del comportamiento de los hechos cometidos por tales grupos al Estado que presta tal asistencia, sí representa una violación del principio de no intervención en los asuntos internos y del principio que prohíbe del uso de la fuerza. Acuñó asimismo el concepto de intervención militar o armada indirecta que, pese a representar una violación del principio proclamado en el art. 2.4 de la Carta, constituye un uso menos grave de la fuerza armada, pero igualmente contrario al Derecho internacional a pesar de no considerarse "ataque armado" (López-Jacoiste Díaz, 2015).

Habrá que establecer en cada caso concreto y determinar el control de un tercer Estado sobre los grupos armados y su carácter de beligerante en el sentido jurídico de los Convenios de Ginebra. De darse estas situaciones sus acciones están sometidas al Derecho internacional humanitario.

B. Conflictos híbridos no internacionales.

Las hostilidades se desarrollan entre uno o más grupos armados y las fuerzas armadas de un Estado, o sólo entre grupos armados. Presupone además la existencia de un conflicto armado, es decir, que la situación alcance un nivel de intensidad tal que permita distinguirla de otras formas de violencia o meras tensiones internas, disturbios, revueltas sociales, en las que no se aplicaría el Derecho internacional humanitario. Para que los grupos armados no estatales sean considerados "partes beligerantes" deben poseer un mínimo de organización y una autoridad para lanzar las operaciones, y capacidad para reclutar y entrenar a los combatientes.

Son aplicables en estos casos el art. 3 común a los Convenios de Ginebra y el Protocolo II que se aplican a conflictos que tienen lugar en el territorio de una Alta Parte Contratante entre "sus" fuerzas armadas y movimientos de oposición.

5. Modos de hacer la guerra híbrida

La guerra híbrida no conlleva un nuevo concepto de guerra (war), sino un "modo de hacer la guerra" (warfare) distinto, adaptado a los nuevos tiempos y las nuevas tecnologías. Definida como cualquier acción militar o no-militar (política, cultural, diplomática, económica, informativa o medioambiental) y encaminada a debilitar un oponente y fundamentada, muchas veces, en el empleo de ONG y organizaciones de la sociedad civil, el apoyo a movimientos sociales u opositores políticos, el control de internet y las tecnologías de la información, la penetración cultural o la propaganda en medios de comunicación, que muchas veces pretende explotar el potencial de protesta popular para facilitar cambios de régimen o la generación de algún sentimiento o idea a niveles masificados. Lo preocupante de -lo híbrido- es que puede ser utilizado por cualquier actor tanto para ampliar su capacidad en el campo de batalla posmoderno como —utilizando una definición extensiva— para proyectar su influencia en el mundo físico, psicológico, perceptivo o virtual.

Cumplen un papel fundamental, en la hibridación de los conflictos, la tecnología digital, el desarrollo del internet y el ciberespacio que trajeron no solo oportunidades de desarrollo, novedosas formas de hacer negocios y una comunicación en tiempo real sino también nuevas tácticas de combate. Debido a la militarización y potencial bélico del ciberespacio es considerado por algunos como el quinto dominio de la guerra. En este ámbito virtual de confrontación y las amenazas incluyen individuos, terroristas y Estados-Nación que buscan socavar la seguridad

de sus oponentes, sabotear actividades, exponer secretos y paralizar sociedades. La guerra se ha alejado de lo puramente militar, y el entorno cibernético es uno de los escenarios más usados en la guerra híbrida, aunque no es el único (Pareja Navarro, 2020).

Está claro que el ciberespacio no fue diseñado para manejar con seguridad el nivel de información sensible y de actividad económica que hoy fluye en la red, ni para ser un medio de ataque. Sin embargo, debido a las capacidades bélicas se ha convertido en un arma estratégica. Utilizado tanto como saboteador de los sistemas de comunicación, para la creación de ciberarmas como lo fue el troyano Stuxnet (creado por EE.UU. para retrasar el programa nuclear iraní), o los bootnets (atribuidos a Rusia) que paralizaron las actividades en Estonia, que provocaron en 2007 un colapso en páginas web de bancos, medios de prensa y organismos gubernamentales.

Este tipo de agresiones se presentan cada vez más comúnmente, y sus resultados pueden ser tanto o más peligrosos que los ataques directos con misiles.

Los ciberataques son sin duda un arma poderosa: con la capacidad de paralizar la infraestructura de un país, afectando los servicios básicos como la provisión de agua y electricidad; servicios bancarios y telecomunicaciones, entre otras cosas. Y para agregar complicaciones a la novedad, la imposibilidad de atribución del acto cibernético a una entidad concreta de forma certera impide la aplicación de responsabilidad.

Es de mencionar, la masificación de las comunicaciones ha llevado a su utilización para la transmisión de mensajes con la finalidad de obtener ciertos objetivos. Sin ir más lejos desde hace años, Rusia culpa a Ucrania por el desenlace de la nueva guerra, a través de una mezcla de noticias que podríamos considerar falsas, acompañadas del revisionismo histórico de la extinta Unión Soviética. El Kremlim pretende la justificación de sus acciones haciendo alusión al genocidio ucraniano en el Dombás y al constante avance de la OTAN sobre Moscú, justificando sus ataques de “legítima defensa”. Lo llamativo, es que gran parte de la población rusa lo toma como justificación adecuada.

El uso de las nuevas técnicas de comunicación se ve evidenciado también, por las organizaciones terroristas (aclarando que, no son los únicos que las utilizan para generar o sacar provecho en situaciones de conflicto), quienes bajo la necesidad de transmitir su mensaje, el cual de una manera general y sencilla se plantea los objetivos de difundir el miedo y el pánico hacia todas las personas que no piensan como ellos, y de captar adeptos para mantener la lucha viva en todas sus vertientes. A principios de este siglo las organizaciones terroristas como Al Qaeda procuraban asegurarse que los atentados terroristas quedan grabados para luego poder difundirlos por los medios de comunicación a parte de utilizarlos para la propaganda que se encargaban de difundir entre

aquellos adeptos a los que pretendían que se alistasen en sus filas. De esta manera, el avance tecnológico ha permitido que, en una sociedad ultra consumista, con un simple "click", el mensaje pueda llegar a millones de personas en cuestión de segundos en cualquier punto del planeta.

6. Conclusión

Sin duda las denominadas guerras híbridas suponen un nuevo reto para los Estados y la comunidad internacional. A pesar de las polémicas que suscita entre los expertos, por encontrarse bajo un concepto vago, impreciso y todavía en proceso de configuración teórica, pero con mucha fuerza expresiva porque refleja gráficamente la complejidad de los conflictos posmodernos a los que el Derecho deberá adaptarse tanto cultural como institucionalmente. No quiero con esto negar, en absoluto, que el ius in bello resulte aplicable a estos tipos de conflictos, pero es destacable que la complejidad de estos, provoca que en ocasiones no "encajan fácilmente en las estructuras y mecanismos actuales de las políticas de seguridad internacional y del Derecho internacional que rige el uso de la fuerza y el Derecho Internacional Humanitario. Aun así, no hay que olvidar que detrás de cualquier guerra, convencional o no, siempre han coexistido elementos asimétricos, desconocidos en un principio, irregulares o de otra índole, pero no por ello tales conflictos quedan al margen de Derecho. Sin lugar a dudas, tampoco los nuevos métodos de los actuales conflictos armados no son, ni serán, obstáculo para la plena vigencia de las normas consuetudinarias y convencionales que rigen el Derecho Internacional Humanitario.

El análisis de esta institución es esencial, para que el poder político y la opinión pública comprendan la complejidad de los conflictos y entiendan las dificultades estratégicas, operacionales y tácticas en las que estamos sumergidos en esta nueva modernidad tecnológica. En la que todos (Comunidad Internacional, Estados y civiles) somos partes y sujetos aptos de ser afectados e influenciados con respecto a aquellos cambios y decisiones que democráticamente aún podemos tomar.

"La verdad es la primera víctima de la guerra", dijo Esquilo, hace unos 2500 años. Alrededor del mundo, una inmensa gama de empresas hegemónicas, organismos gubernamentales y partidos políticos están explotando las plataformas y redes sociales para difundir desinformación, ejercer la censura y promover sus ideas. Es decir, la realidad virtual es manipulada mundialmente por los medios hegemónicos y las redes digitales a favor de intereses determinados. Sumado a esto, un equipo de investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts ha podido confirmar científicamente que las noticias falsas se extienden mucho más rápido que las verdaderas o reales. El consumo de noticias es cada vez más digital, y la inteligencia artificial, el análisis de la big data (que permite a la información interpretarse a sí misma y adelantarse a nuestras intenciones) y los algoritmos (procesados

por empresas como Cambridge Analytica, por ejemplo, siguen a disposición de quien los quiera -o pueda- pagar) son utilizados, muchas veces en detrimento de la verdad y la confianza, las piedras angulares de cualquier sociedad democrática.

Cuando nos referimos a que los contendientes buscan coordinarse para atacar las vulnerabilidades sistémicas de los Estados democráticos a través de diversos medios, debemos de notar, y hacer notar, que los civiles y la influencia en la toma de decisiones a nivel local, regional e institucional, está/estamos incluidos entre esos medios utilizables para el logro de sus objetivos.

Claudia Antonella Capdevilla

Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba. Diplomada en Derechos Humanos por la Universidad Provincial de Córdoba.
Ayudante de alumnos en la cátedra de "Derecho Internacional Público" y el "Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo"
Becaria de grado en la Universidad de Juárez del Estado de Durango -2018- y en la Universidad de Colima -2020- (México).

Bibliografía

Tratados:

Convenios de Ginebra 1949 (I) (II) (III) (IV)
Protocolos I y II

Jurisprudencia:

C. J. Reports 1986, en el asunto de las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua.
C. J. Reports 2005, en el asunto de las actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo v. Uganda)

Textos:

Aharonian, A. (2018)¿Enfrentar la guerra de quinta generación con arcos y flechas? Rebelión. Disponible en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=245686

Arreola García, A. (2020) "Ciberespacio: quinto dominio de la guerra" Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/340819837_Ciberespacio_quinto_dominio_de_la_guerra

Cantwell, D. (2017) "Hybrid warfare: Aggression and Coercion in the Gray Zone", en American Society of International Law, Vol. 21, Issue 14. Disponible en: https://www.asil.org/insights/volume/21/issue/14/hybrid-warfare-aggressionand-coercion-gray-zone

Calduch Cervera Rafael. (2012) La dimensión política de los conflictos híbridos. Ministerio de Defensa, España.

Colom Piella Guillem. (2019) La amenaza híbrida: mitos, leyendas y realidades. Documento De Opinion IEEE 24/2019

Galan Carlos. (2018) Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones. Elcano real instituto.

Haro Ayerve, Patricio. (2019) "La Guerra de Cuarta Generación y las Amenazas Asimétricas". Revista Política y Estrategia No 134. 2019 pp. 93-113. Editada por: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile. DOI: https://doi.org/10.26797/rpye.v0i134

Hoffman, F. (2007): Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars. Arlington: Potomac Institute for Policy Studies.

Juárez José María Luque (2019), "Los nuevos conflictos bélicos del siglo XXI: las amenazas híbridas" Universidad Católica de Murcia. Murcia.

Kahwagi, Raul. (2016): "Guerra híbrida: la evolución de las tácticas guerrilleras y la guerra revolucionaria en la era de la digitalis"

Lind, W. (2005) Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación. Military Review, Edición Hispanoamericana, Fort Leavenworth, Kansas: 12-17.

LISA Institute (2019) ¿Qué es la Guerra Híbrida y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas? Disponible en: www.lisainstitute.com/blogs/blog/guerra-hibrida-amenazas-hibridas.

López-Jacoiste Díaz Eugenia. (2015) LAS GUERRAS HÍBRIDAS Y A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL. l Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2015/DIEEET03-2015_GuerrasHibridas_DchoInternac_LopezJacoiste.pdf

Pareja Navarro Víctor. (2020) Amenazas híbridas: las nuevas tecnologías como instrumento de guerra. United explanations. Barcelona.

Ramos Mario (2017) «Nuevos», modelos de guerra y potenciales amenazas al Estado ecuatoriano, Centro de Investigaciones de Política Internacional Editorial, Revista de Estudios Estratégicos no. 5. (julio-diciembre 2017). La Habana.

Sanchez Garcia Fabian (2012) EL CONFLICTO HÍBRIDO ¿UNA NUEVA FORMA DE GUERRA? Dialnet 2012, ISBN 978-84-9781-753-0, págs. 11-24. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4555572

Sauri, A. (2018) “Blurred Lines: Hybrid Threats and the Politics of International Law”, en Strategic Analysis, 2018, Disponible en: https://www.hybridcoe.fi/wpcontent/uploads/2018/01/Strategic-Analysis-2018-1-January-Sari.pdf

Sun Tzu. (1782) El arte de la guerra. Biblioteca Virtual Universal. Disponible en: https://www.biblioteca.org.ar/libros/656228.pdf

Verzi Rangel, Á. (2019) Venezuela: una guerra de quinta generación ¿en vías del fracaso? América Latina en Movimiento. Available at: https://www.alainet.org/es/articulo/198252